



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 27 de Febrero de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°534/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 27/02/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7607/15

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar los servicios técnicos de la Universidad de Buenos Aires, para que evalúe el estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa Contratista CEOSA, del plan urbanístico Pro.Cre.Ar en Mercedes.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande la contratación que cita el artículo 1º, serán solventados por el Municipio de Mercedes (B), para lo cual se imputará el gasto en la Partida 110-01.05.3410.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-